



Mendoza, 22 de mayo de 2017.

VISTO:

El EXP-CUY: 0000460/2017, y la Nota CUY: 0000699/2017, donde se tramita la baja por jubilación del *Sr. Santiago Daniel LUCERO*, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2 obra el formulario de Baja definitiva por Jubilación correspondiente al *Sr. Santiago Daniel LUCERO*.

Que, la Dirección de Recursos Humanos, informa de la baja definitiva del *Sr. Santiago Daniel LUCERO*, a partir del 01 de mayo de 2017, por haber accedido al Beneficio Jubilatorio por invalidez, en un cargo *Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo*, efectivo, de la Facultad de Educación Elemental y Especial.

Que, en fs. 16, Dirección de Seguridad Social y la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Cuyo, toman conocimiento y remiten la documentación para el dictado de la normativa correspondiente.

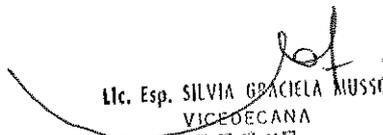
POR ELLO.

**LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Dar de baja al *Sr. Santiago Daniel LUCERO (D.N.I. N° 16.448.067 - Legajo N° 19.187)* en un cargo *Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo*, efectivo, de la Facultad de Educación Elemental y Especial, a partir del 01 de mayo de 2017, por haberse acogido al beneficio jubilatorio por invalidez.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el libro de Resoluciones.


T.W. Roberto Lust
a/c Dirección Gral. Administrativo
F.E.E.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Lic. Esp. SILVIA GRACIELA MUSSO
VICEDECANA
F. E. E. E. y D.
Universidad Nacional de Cuyo